

QUINTERO, 22 MAR. 2012

RR.PP N°020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de apoyo por parte del Cura Párroco de Quintero, R.P. Carlos Medina para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la Semana Santa;
- 2.- La importancia de apoyar iniciativas tendientes a fortalecer e incentivar la identidad Religiosa;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización del Programa de actividades Religiosas, correspondiente al Domingo de Ramos, que se realizará el día 01 de Abril a las 10:30hrs, empezando en la plaza para la Bendición Ramos, terminando la procesión en la Parroquia para la misa, y el 04, 06 y 07 de Abril en donde se efectuará el Via Crucis y Vigilia Pascual respectivamente.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal tanto en Personal como en requerimientos, para la organización y ejecución de las actividades referente a las citadas Fiestas.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos producidos por esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMENA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VÁSQUEZ ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administración Municipal
 3. Departamento Control
 4. Dirección de Administración y Finanzas
 5. Secretaría Municipal
 6. Personal
 7. Archivo RR.PP
- JVZ/YGS/CV/vmr.